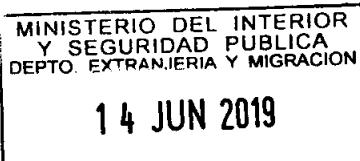


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11518042



TOTALMENTE TRAMITADO

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.229.113 del año 2019; y

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 156345

Santiago, 11 de Junio de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°

2.019.229.113 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S., N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña July Stephany AVALOS MENDOZA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de LEONCIO HILDEBRANDO AVALOS GONZALES, hasta 11/09/2019 .
- 2.- PÁGUENSE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISA

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[721]11/06/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo